

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14098 ZARAGOZA

D/D^a Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo que se sigue con el n^o 84/2021 C, y N.I.G. 5029747120210000173

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 17 de marzo de 2021.

4.- Deudor: Tarraco Real Estate Investments, S.L. (En Liquidación), c.if. B50964969 y domicilio social en Zaragoza, en la calle Gastón de Bearn, 47 C.P. 50012.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210016999-1